



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, abril diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2022-00072-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante	USOSALDAÑA
Ejecutado	MARIA STELLA PORTELA DE ORTIZ y OTRA
Asunto a resolver:	No accede a solicitud de terminación de proceso

En atención a la solicitud de terminación del proceso, elevada por el abogado Pablo Emilio Jiménez García, y la cual fue allegada al correo electrónico del juzgado el pasado 13 de abril del presente año, el despacho no accede a lo peticionado por improcedente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, no tiene legitimidad para hacer la referida solicitud; pues dentro del expediente, no se encuentra reconocido como apoderado judicial de la parte ejecutante; como tampoco obra solicitud de revocatoria del poder por parte de la asociación ejecutante respecto del anterior apoderado.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.